CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000728

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 04 SEP 2020

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/155/2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento Nº 202/155/2020; se aprueban el convenio a honorarios suscrito con **JAVIER OSIRIS RETAMAL ORELLANA**, el cual contiene un error que debe necesariamente ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto Nº 2 del Decreto Exento Nº 202/155/2020; en el sentido de incorporar que durante los meses de agosto y noviembre de 2020 se les otorgara un bono que asciende a la suma bruta de $66.667 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) cada uno, los cuales serán pagados en los meses de septiembre y diciembre respectivamente.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/MPIV/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web